



CIRCULAR 09/2025

Alto Hospicio, 18 de marzo 2025

Estimados padres y apoderados

Junto con saludarlos y esperando se encuentren bien, el presente comunicado tiene como finalidad entregar información relevante a considerar para el buen funcionamiento del colegio:

1. SOBRE LA SALIDA DE LOS ESTUDIANTES

- El procedimiento de salida de los estudiantes, está diseñado para entregar resguardo a los estudiantes, por tanto, las educadoras y docentes deben estar concentrados entregando a los estudiantes y no atendiendo apoderados, lo cual puede ser un factor distractor. De todos depende que este procedimiento se realice lo más seguro posible.

2. SOBRE EL RETIRO DE ESTUDIANTES.

- El horario de retiro de estudiantes es el siguiente:
Lunes a jueves de 08:30 a 09:30, de 09:50 a 11:20 y de 11:35 a 11:45 horas.
Viernes de 08:30 a 09:30, de 09:50 a 11:00 horas.
- En las horas de recreos y en las horas de almuerzo no se realizan retiros de estudiantes, ya que los inspectores se encuentran dedicados exclusivamente a la vigilancia y seguridad de los niños y niñas en los sectores de patios y comedores, ya que aumenta el nivel de riesgo, como se ejemplifica en las siguientes situaciones: a) los estudiantes se encuentran en el patio jugando, pudiendo acceder rápidamente a las puertas de salida. b) durante el trámite de retiro los adultos que asisten pueden acceder a espacios donde se encuentren estudiantes, lo cual no corresponde. c) es complejo encontrar a los niños en los patios para entregarlos a sus padres.
- La persona que retira al párvulo o estudiante, debe presentar la cédula de identidad y estar debidamente registrado en la ficha de matrícula, caso contrario, no se realizará la entrega. No existirá excepción a esta regla, ya que garantiza el resguardo de su propio hijo o hija.
- Cuando requiera retirar a su hijo o hija por razones médicas, considere los horarios indicados y con dos horas de anticipación para no tener contratiempos. Idealmente evite retirarlo en horas de evaluación.

3. SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ATRASOS

- El ingreso de los estudiantes es a las 08:00 horas, por tanto, el ingreso posterior a ese horario es considerado atraso, por lo que inspectoría realizará el seguimiento y control de registro, con la finalidad de promover la responsabilidad de los padres y apoderados, reflejado en la puntualidad como una virtud que se debe transmitir a sus hijos o hijas.

4. SOBRE EL UNIFORME ESCOLAR

- Dentro del ámbito formativo de los estudiantes, se les recuerda que los estudiantes deben asistir con el uniforme escolar, de acuerdo a lo descrito en el CAPÍTULO Sobre "USO DEL UNIFORME Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ALUMNOS", de nuestro Reglamento de Convivencia Escolar.
- Es importante indicar que los alumnos del colegio, se destacan por su presentación personal, gracias a la preocupación de sus padres y apoderados.
- Respecto a las vestimentas para educación física, es necesario que todas las prendas sean marcadas con el nombre, apellido y curso, así se facilita la recuperación inmediata en caso de pérdida.

Sin otro particular, atte.,



COLEGIO SAN ANTONIO DE MATILLA